

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

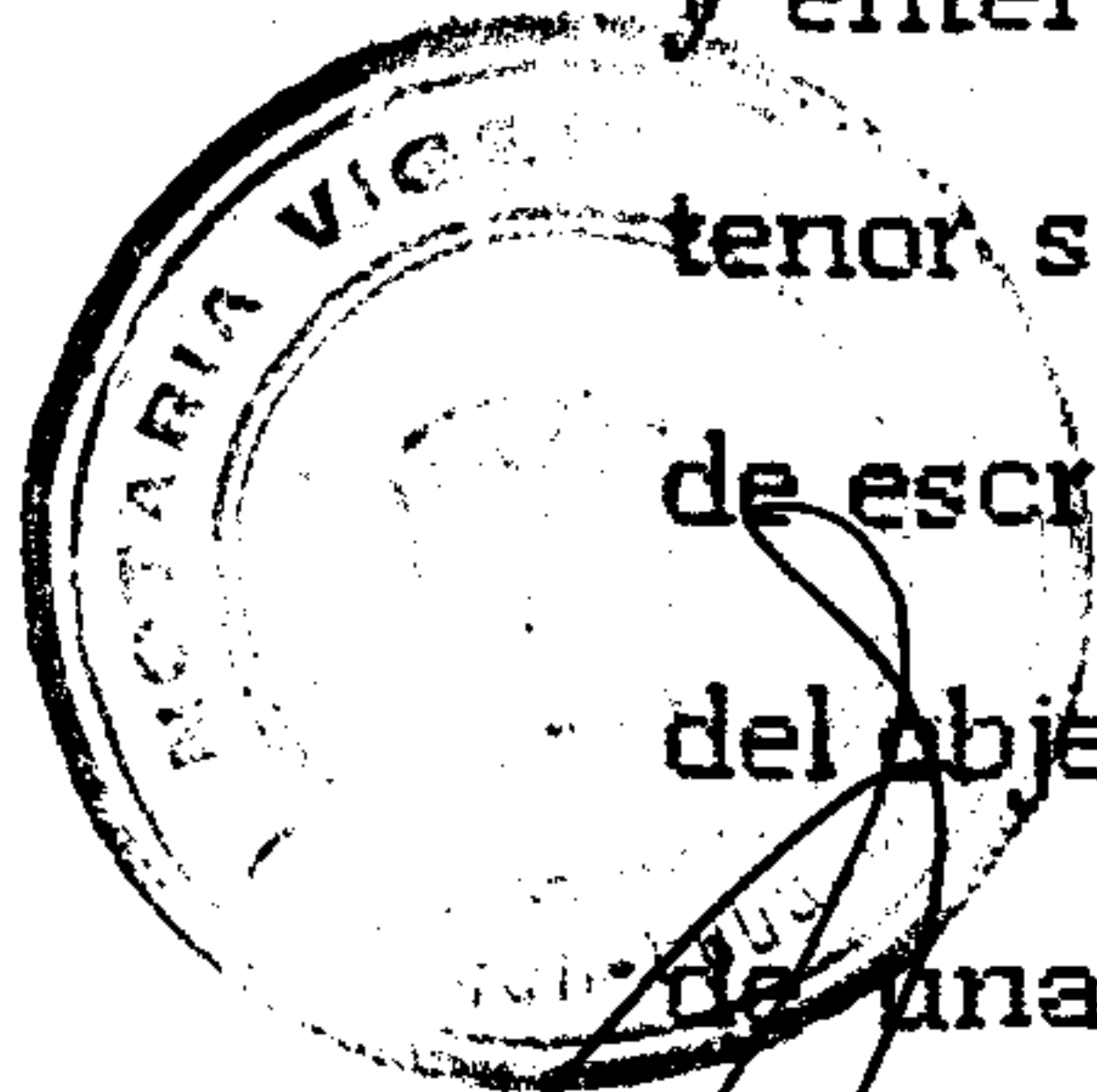


DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



REFORMA DE ESTATUTOS,
CAMBIO DE DENOMINACION Y
DE OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DE GAS
COMPRIMIDO COMGASCO S.A.
CUANTIA INDETERMINADA....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- Comparece el Señor Juan Carlos González Barzallo en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse a contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste al cambio del objeto social, el cambio de denominación y la reforma de estatutos de una compañía anónima, al tenor de las cláusulas siguientes:- PRIMERA.- COMPAECIENTE:- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor JUAN CARLOS GONZALEZ BARZALLO, en su calidad de Gerente y representante legal de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A., según lo acredita con el nombramiento que se acompaña, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de esa Compañía, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diez de octubre



200000

Y.

de mil novecientos noventa y cinco, conforme consta de la copia del acta de la referida sesión que también se acompaña.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) La COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de septiembre de 1945, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales Arauco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1945.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el primero de diciembre de 1947 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de los mismos mes y año, se aumentó el capital y se reformó su estatuto social.- c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de diciembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de enero de 1964, se prorrogó el plazo de la Compañía, se aumentó el capital y se ordenó el articulado de los estatutos.- d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 18 de mayo de 1978 y escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 4 de octubre de 1978 e inscritas ambas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de febrero de 1979, se aumentó el capital de la Compañía y se reformó el estatuto social.- e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el 29 de agosto de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de diciembre de 1990, se prorrogó el plazo social y se reformó el estatuto social.- f) Finalmente, la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. celebrada en la ciudad de

... de mil novecientos noventa y cinco, conforme consta de la copia del acta de la referida sesión que también se acompaña.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) La COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de septiembre de 1945, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales Arauco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1945.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el primero de diciembre de 1947 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de los mismos mes y año, se aumentó el capital y se reformó su estatuto social.- c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de diciembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de enero de 1964, se prorrogó el plazo de la Compañía, se aumentó el capital y se ordenó el articulado de los estatutos.- d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 18 de mayo de 1978 y escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 4 de octubre de 1978 e inscritas ambas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de febrero de 1979, se aumentó el capital de la Compañía y se reformó el estatuto social.- e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el 29 de agosto de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de diciembre de 1990, se prorrogó el plazo social y se reformó el estatuto social.- f) Finalmente, la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. celebrada en la ciudad de

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Guayaquil, el diez de octubre de 1.995 acordó, el cambio del objeto social de la Compañía, así como el cambio de la denominación de la misma y las respectivas reformas de los estatutos sociales, en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas, en referencia.- TERCERA: DECLARACIONES:- Que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionista de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diez de octubre 1.995 y con los antecedentes expuestos, yo JUAN CARLOS GONZALES BARZALLO, a nombre y en representación como Gerente y Representante Legal de la mencionada Compañía, tengo a bien declarar como en efecto DECLARO: a) Que se aprobó el cambio de objeto social de la Compañía y como consecuencia de esa resolución se reformó, como en efecto declaro que ha sido reformado el artículo Primero del estatuto social, que consta en la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reordenamiento integral del articulado de estatutos de la Compañía, autorizada el 28 de diciembre de 1963 por el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero de 1964, el que dice: "ARTICULO PRIMERO.- Por los presentes estatutos elevados a escritura pública se constituye una Compañía Anónima, cuyo objeto social es dedicarse a la compra, venta, reventa, arrendamiento, usufructo, administración, subarrendamiento, permuta, anticresis de toda clase de bienes inmuebles. La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o en el aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase. La Compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer

obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, así como celebrar y ejecutar todos los actos y contratos civiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social".- b) Que se aprobó el cambio de denominación de la Compañía y como consecuencia de esa resolución se reformó, como en efecto declaro que ha sido reformado el Artículo Segundo del estatuto social, que consta en la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reordenamiento integral del articulado de estatutos de la Compañía, autorizada el 28 de diciembre de 1963 por el Notario del cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero de 1964, el que dirá lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- Con la denominación INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA, seguirá funcionando la Compañía que fue constituida y ha venido operando bajo la razón social o denominación de COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A., desde el 14 de septiembre de 1945, fecha en que la respectiva escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la que tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República".- Asimismo, declaro que la Junta General de Accionistas en la misma sesión resolvió que, por el cambio de denominación que se ha aprobado quedan también reformadas las partes de los artículos de los estatutos en que conste la denominación de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. por la de INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público y acompañe como documentos habilitantes el

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en las oficinas de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. ubicadas en la avenida de Las Américas, frente al Colegio Técnico Simón Bolívar, se reúnen todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la misma, a saber:- La señora María Luisa González de Feralta, Presidenta de la Compañía y por sus propios derechos como accionista, representando 614 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una de su propiedad, que se encuentran pagadas y por consiguiente liberadas y con derecho a 614 votos, el señor José González Tello, por sus propios derechos, como accionista, representando 107 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una de su propiedad, que se encuentran pagadas y por consiguiente liberadas y con derecho a 107 votos. La accionista señora Carlota González Barzallo de Frye, debidamente representada por el abogado Alfredo Sampietro Navarrete como se acredita con la carta poder que entrega en este mismo acto para que forme parte del expediente que se organiza con motivo de esta sesión, representando 309 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una de propiedad de la mencionada accionista, que se encuentran pagadas y por consiguiente liberadas y con derecho a 309 votos. La accionista señora Martha González de Reynard debidamente representada por el abogado Alfredo Sampietro Navarrete, como se acredita con la carta poder que entrega en este mismo acto para que forme parte del expediente que se organiza con motivo de esta sesión, representando 199 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una de propiedad de la mencionada accionista, que se encuentran pagadas y por consiguiente liberadas y con derecho



1000000

a 199 votos. Los señores José Gonzáles Tello, Carlota Gonzáles Barzallo de Frye y Martha González de Reynard, como propietarios de una acción ordinaria y nominativa de cinco mil sucres, quienes intervienen el primero por sus propios derechos y las otras dos copropietarias debidamente representadas por el abogado Alfredo Sampedro Navarrete, como se acredita con carta poder que entrega en este mismo acto para que forme parte del expediente que se organiza con motivo de esta sesión, acción que se encuentra pagada y por consiguiente liberada y con derecho a un voto. - Se encuentra también presente el señor Juan Carlos González Barzallo, Gerente de la Compañía. - Los accionistas concurrentes que representan todo el capital pagado de la Compañía que es de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 6'150.000), dividido en mil doscientas treinta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, amparados por lo prescrito en el artículo 280 de la Ley de Compañías, aceptan y consienten por unanimidad la celebración de la presente sesión de Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.; para tratar sobre el consiguiente orden del día :- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social, sobre el cambio de la denominación de la Compañía y la reforma de estatutos. Asimismo, los accionistas concurrentes aceptan tratar los puntos que forman parte del orden del día, pues se encuentran suficientemente informados para hacerlo. - De conformidad con los estatutos de la Compañía, preside la sesión la señora María Luisa González de Feralta en su calidad de Presidenta e interviene como secretario el señor Juan Carlos González Barzallo en su calidad de Gerente. - A continuación y de conformidad con lo que establece el artículo 281 de la Ley de Compañías el Gerente-Secretario, efectuó el alistamiento de los accionistas concurrentes a la sesión y para constancia de dicho alistamiento lo suscriben la Presidenta y el Gerente-Secretario de la Compañía, del que se establece que se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía. - Siendo las once horas, la señora Presidenta de la

Compañía declara instalada la sesión y concede la palabra al señor Juan Carlos González Barzallo, Gerente de la Compañía, quien manifiesta que, como es de conocimiento de todos los accionistas, se ha venido tratando sobre la conveniencia de hacer modificaciones en la empresa y entre éstas la de cambiar el objeto mismo de la compañía de tal manera que se dedique en lo posterior exclusivamente a operaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria y afines, es decir, dedicarse a la compra, venta, reventa, arrendamiento, usufructo, administración, subarrendamiento, permuta, anticresis de toda clase de bienes inmuebles. La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañía, pudiendo intervenir en la constitución o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase. La Compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer, y no hacer, así como celebrar y ejecutar todos los actos y contratos civiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.- Manifiesta además que como consecuencia del cambio del objeto social también sería conveniente resolver sobre el cambio de la denominación, esto es, que en vez de "COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.", si así lo resuelve la Junta General de accionistas, se denomine, "INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA".- Continuando con el desarrollo de la presente sesión y luego de las deliberaciones correspondientes en relación con los puntos del orden del día, materia de ésta reunión, la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. por unanimidad, esto es, por mil dos cientos treinta votos adopta las siguientes resoluciones:- PRIMERA:- Aprobar, como en efecto aprueba, el cambio del objeto social de la compañía y por lo tanto se reforma el Artículo Primero de los estatutos que constan en la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo social y reordenamiento integral del articulado de los estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario del cantón

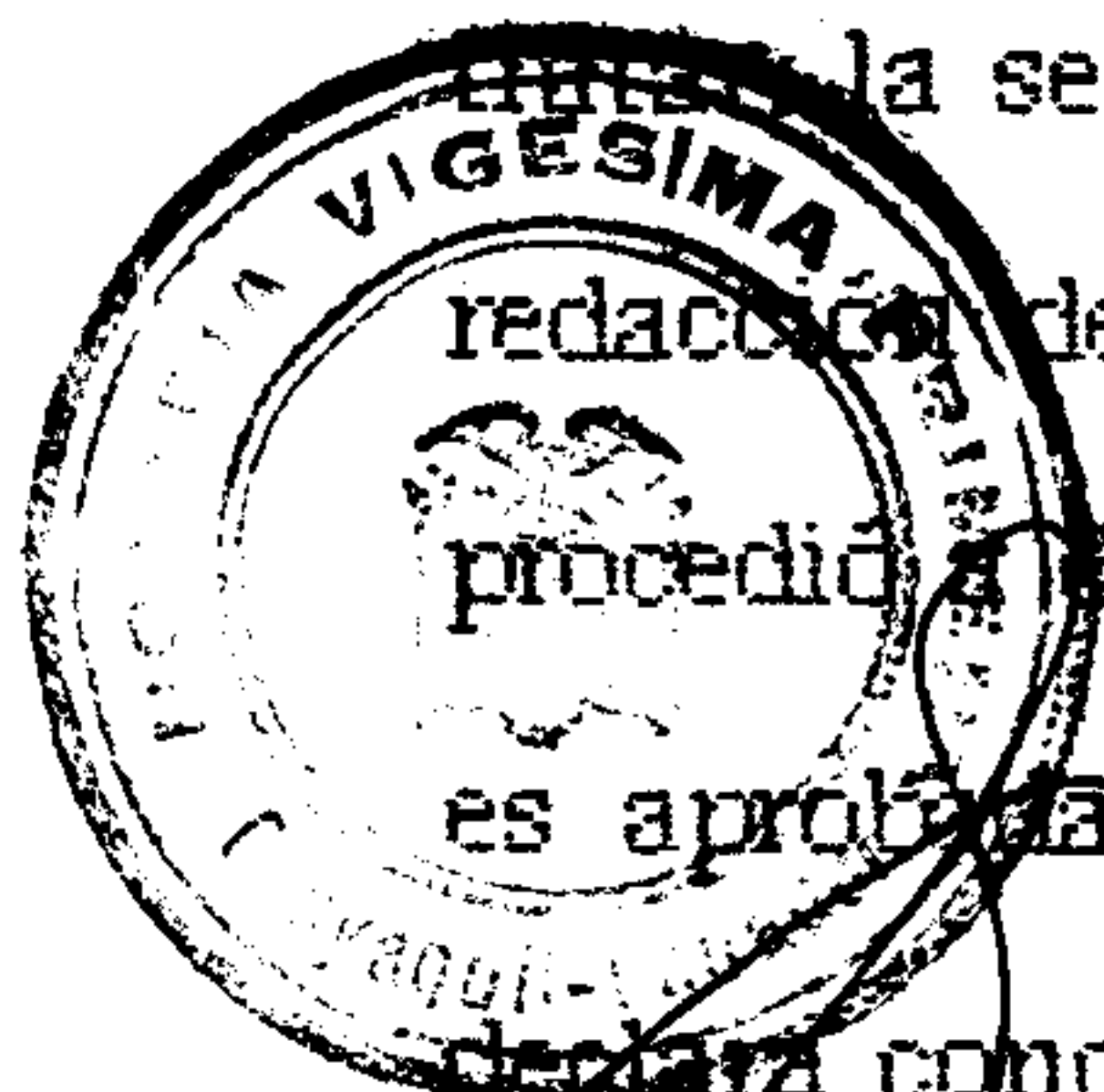
Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de diciembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de enero de 1964, el mismo que dirá así :-" ARTICULO PRIMERO: Por los presentes estatutos elevados a escritura pública se constituye una sociedad anónima, cuyo objeto social es dedicarse a la compra, venta, reventa, arrendamiento, usufructo, administración, subarrendamiento, permuta, anticresis de toda clase de bienes inmuebles. La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañía, pudiendo intervenir en la constitución o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase. La Compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer, y no hacer, así como celebrar y ejecutar todos los actos y contratos civiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social".- SEGUNDA:- Aprobar como en efecto aprueban el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A. INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ FERALTA, y por lo tanto se reforma todas las partes de los artículos de los estatutos en que conste la denominación anterior, y en especial el Artículo Segundo de los estatutos, que consta en la escritura pública de aumento de capital, proroga de plazo social y reordenamiento integral del articulado de los estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de diciembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de enero de 1964, el mismo que dirá así :-" ARTICULO SEGUNDO: Con la denominación INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ FERALTA, seguirá funcionando la Compañía que fue constituida y ha venido operando bajo la razón social o denominación de "COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A." desde el 14 de septiembre de 1945, fecha en que la respectiva de escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la misma que tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia

del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República".- TERCERA:- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente de la Compañía Señor Juan Carlos González Barzallo para que como Representante Legal otorgue la correspondiente escritura pública de cambio del objeto social y cambio de denominación y la reforma de los estatutos y en ella efectúe las declaraciones correspondientes, en la forma y con las solemnidades establecidas en la ley, así como para que intervenga y realice todos los trámites legales necesarios para obtener su aprobación y vigencia, a fin de que el cambio del objeto social, cambio de denominación y la reforma de los estatutos tengan y adquieran plena validez y surtan sus efectos legales con el patrocinio de la Doctora Monserrat Barreno Bravo.-CUARTA:- Que el señor Gerente-Secretario confiera copia certificada del acta de la presente sesión, a fin de que sirva de documento habilitante en el otorgamiento de la respectiva escritura pública, materia de las resoluciones adoptadas en esta reunión.- A continuación se dispone que en cumplimiento de lo que establece el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas se organice el respectivo expediente de esta sesión, lo que así se cumple.- No habiendo otro asunto que

la señora Presidenta de la sesión concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta y, redactada que fue, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la misma, que puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad, esto es, por mil doscientos treinta votos, y se declara concluida la sesión a las trece horas quince minutos.- Para constancia firman todos los concurrentes con el infrascrito Gerente-Secretario que certifica.-

(Firmado) María Luisa González de Peralta, Accionista Presidenta; (firmado) José González Tello Accionista; firmado, Ab. Alfredo Sampdro Navarrete Apoderado de las Accionistas Carlota González Barsallo de Frye y Martha González de Reynard y (firmado) Juan Carlos González Barzallo Gerente-Secretario

Es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas



000000

Generales de Accionistas de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO
S.A. al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de octubre de 1995

COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.


Juan Carlos González Barzallo
Gerente

Guayaquil, Mayo 20 de 1992

Dr. Inge. Com.
JUAN CARLOS GONZALEZ BARZALLO,
Ciudad.

0000007 I

De mis consideraciones,

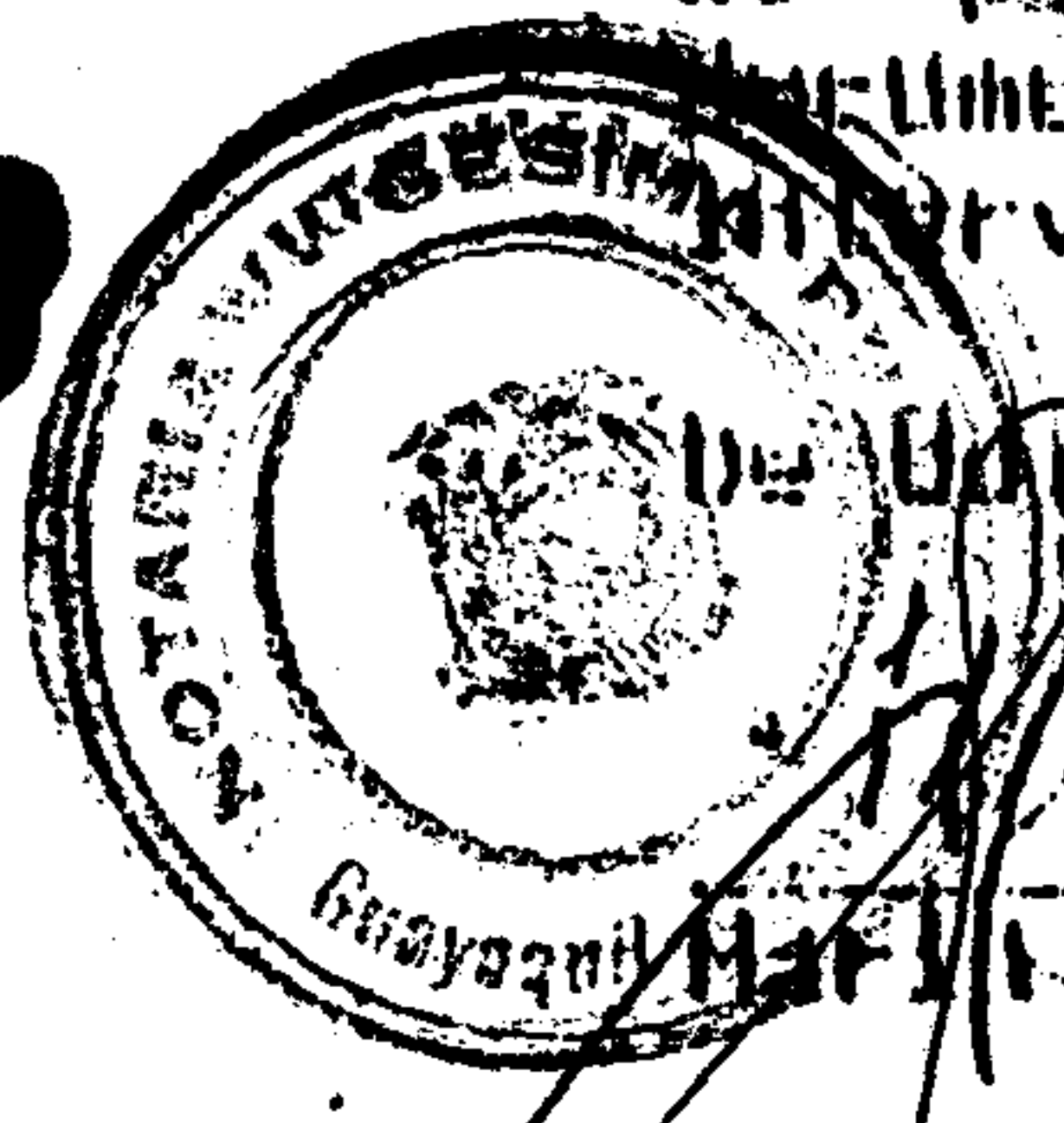
1. En cumplimiento de la resolución por la Junta General de accionistas de COMPANIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A., entiendo a su favor el nombramiento de Gerente, cargo para el cual fue reelegido en la sesión del día de hoy, y por el periodo de cinco años, y con las atribuciones y deberes que señalan los estatutos sociales, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo también actuar conjuntamente con la Presidenta.

Para cumplir requerimientos legales se hace constar, que COMPANIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A. se constituyó por la escritura pública que se otorgó ante el Notario de Guayaquil, Dr. Juan de Dios Morales Arauco, y el 7 de Septiembre de 1945, y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre del mismo año.

La compañía ha efectuado, sucesivamente, varias reformas de sus estatutos sociales, mediante las escrituras públicas siguientes: por las que autorizó el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ludeña, y el 16 de Diciembre de 1947, inscrita el 23 de los mismos; el 20 de Diciembre de 1963, inscrita el 6 de Enero de 1964, y, el 18 de Mayo de 1970, que luego fue reformada por la otorgada el 4 de Octubre de 1970, habiéndose inscrito, ambas, el 20 de Febrero de 1971, y, finalmente, por la escritura celebrada ante el Notario Jto. de Guayaquil, Dr. Hugo Guerrero Gallardo, el 29 de Agosto de 1970.

El presente nombramiento servirá a todos los efectos de suficiente documento habilitante en cuantos actos y contratos intervenga a nombre de la sociedad.

De Ud., muy atentamente,


[Signature]
María Luis González de Peralta
Presidenta

RECIBO, EL CARGO DE GERENTE DE
COMPANIA DE GAS COMPRIMIDO

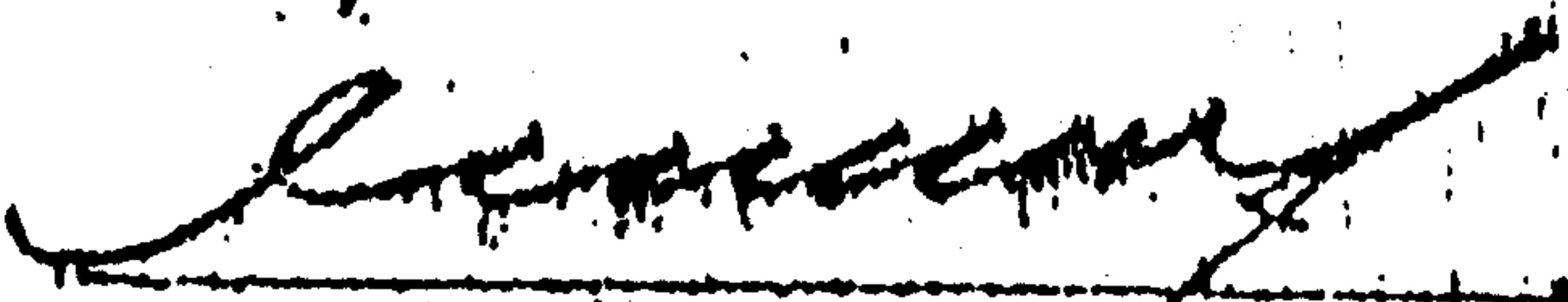
"COMGASCO" S.A.

Guayaquil, Mayo 20 de 1992

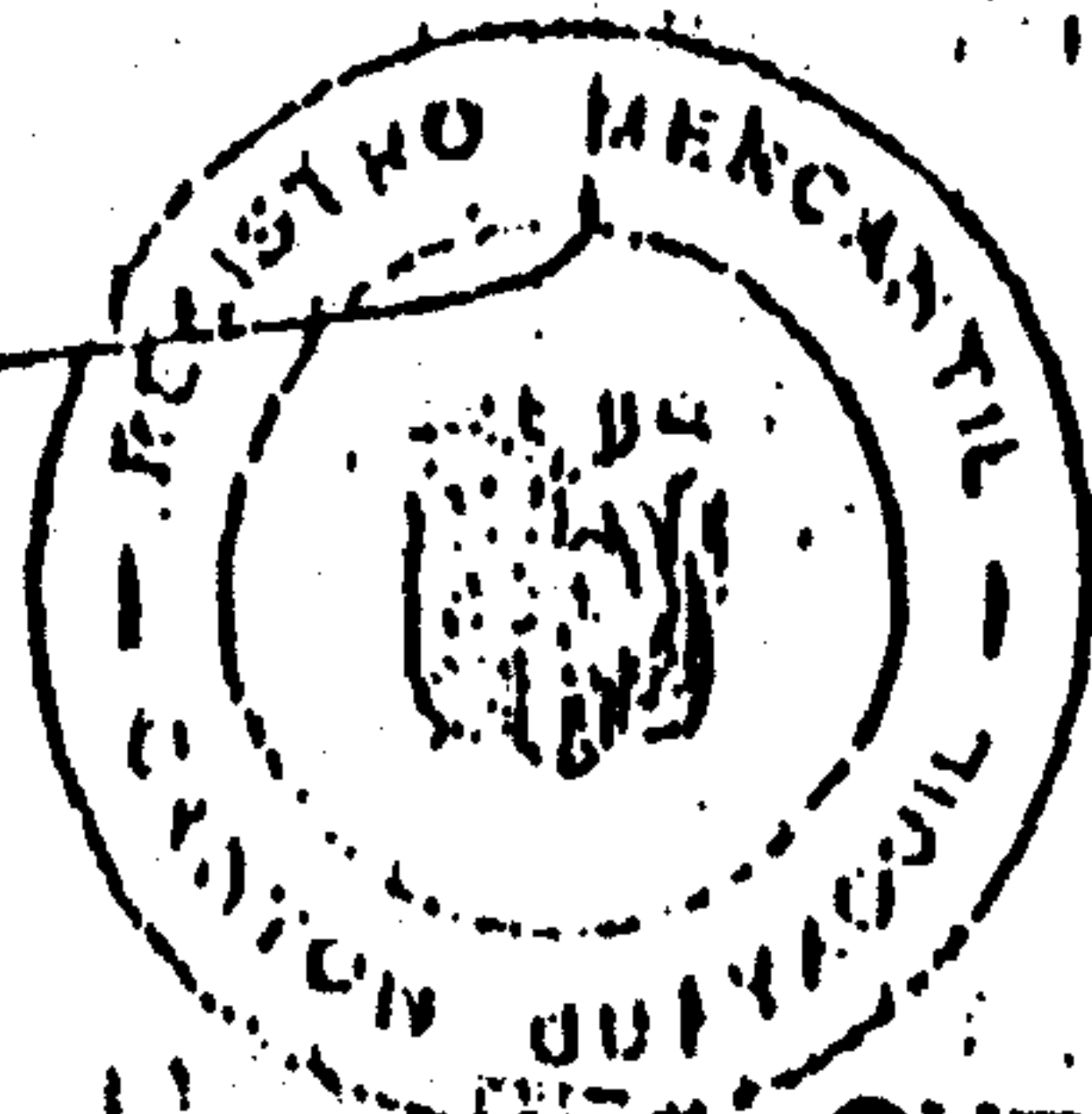
[Signature]
Inge. Juan Carlos González B.

Cuota Inscr.

to este Nombramiento de GERENTE de COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO"
s. 500000 16,401, Número 6,051 del Registro Mercantil y anotado bajo
el número 11,163 del Repertorio.- Archiviándose los comprobantes de pago
por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio diez i -
siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



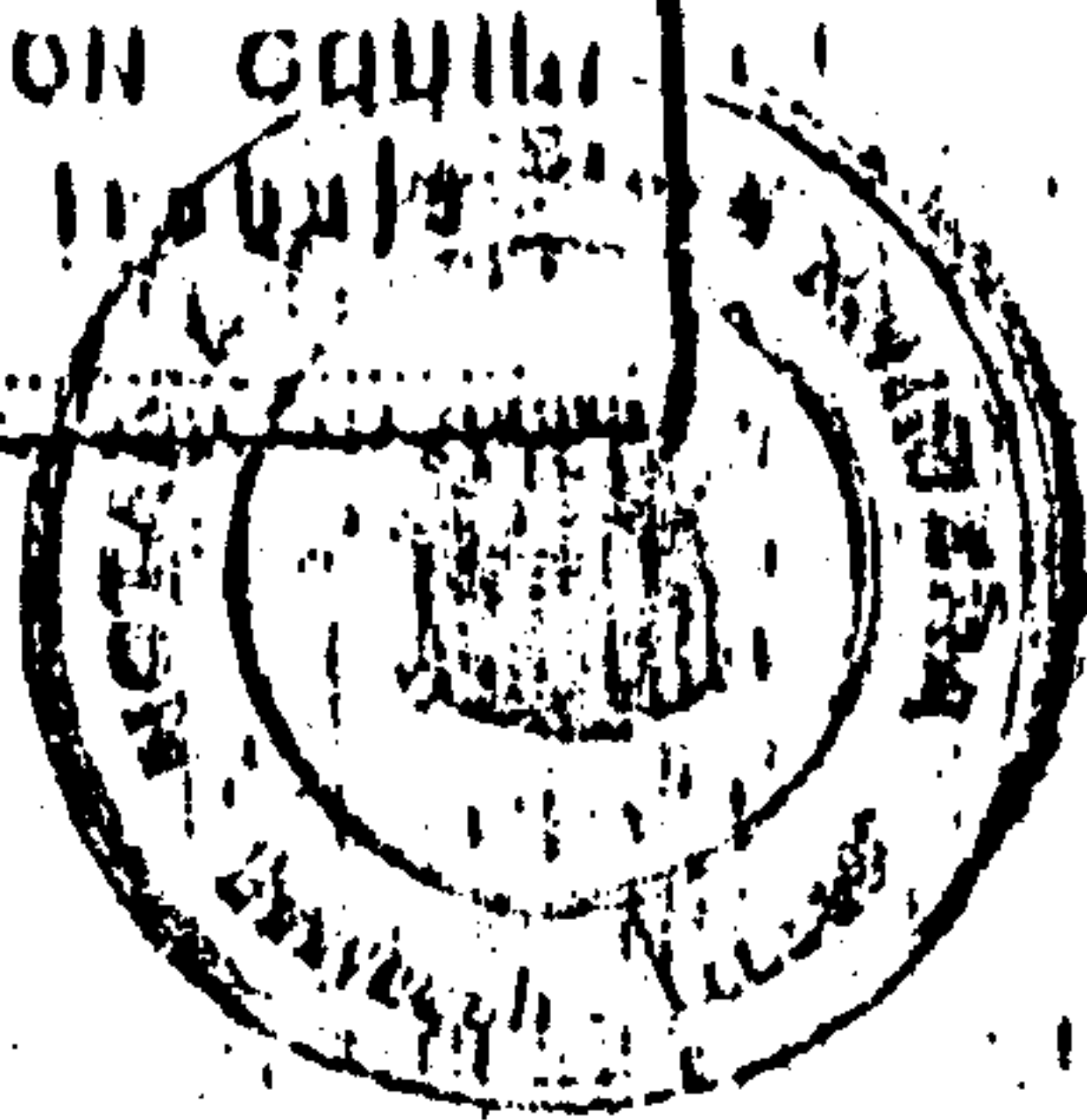
QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 11 de ABR 1995

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL

VALIDA HASTA POR UNA COPIA

SI/OPR/2



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Dejo Fe que la fotocopia que
Antecede en _____ fojas
está conforme con la fotocopia
Certificada que me fué presen-
tada.

Guayaquil, 11 de ABR 1995

Abg. Marcos Diaz Casqueta
NOTARIO



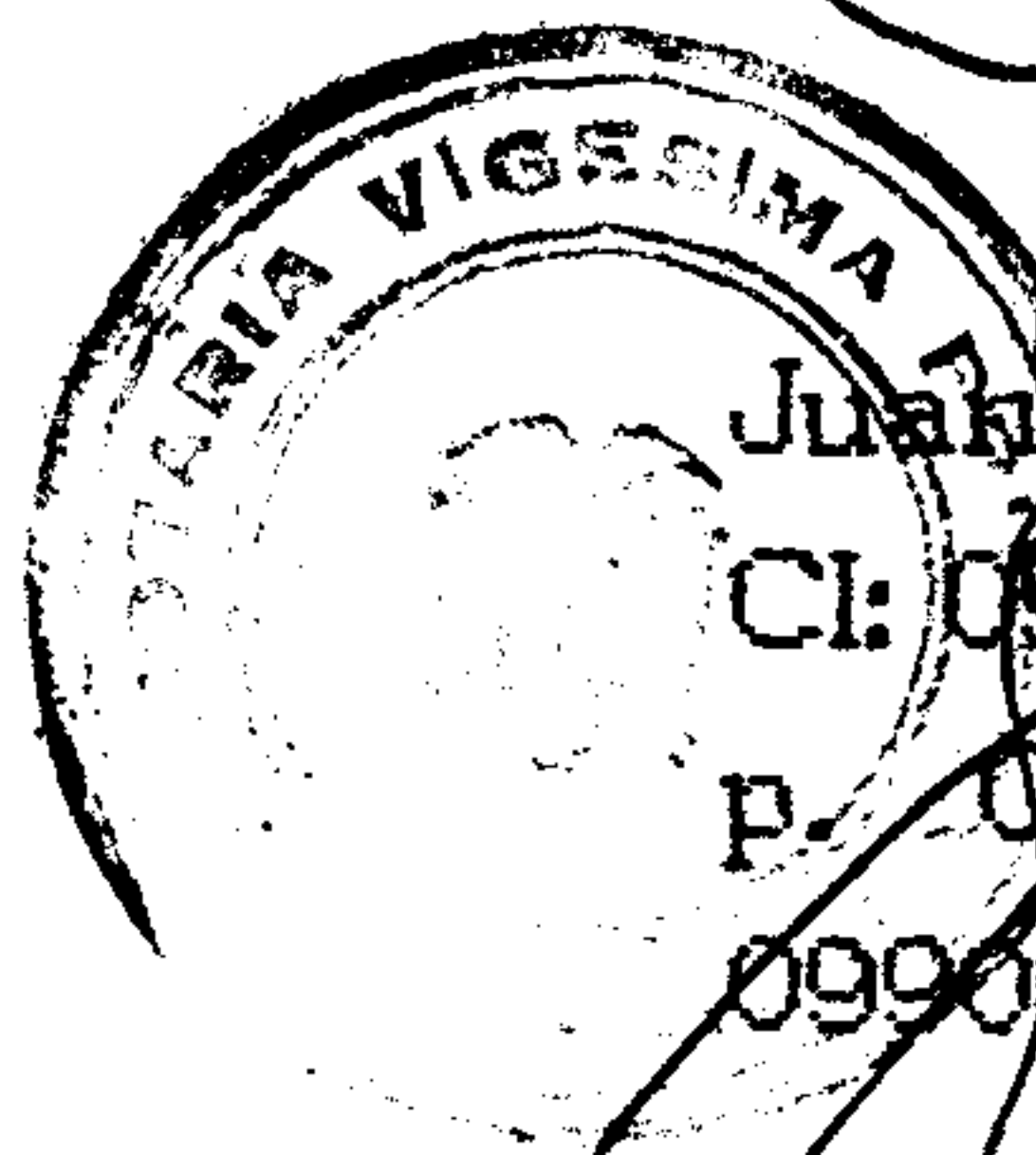
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

nombramiento de Gerente de la COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A., otorgado a favor del señor Juan Carlos González Barzallo; y una copia certificada del Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el 10 de octubre de 1995.- II DOCTORA MONSERRAT BARRENO BRAVO- Matricula 8256 Colegio de Abogados de Guayaquil. (Hasta aquí la minuta).- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinseta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a esta escritura, para los fines de ley, el nombramiento del Representante Legal de la Compañía, acta de la Junta General Universal Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía de Gas Comprimido Congasco S.A. Los mismos que serán incorporados en todos los testimonio que de esta escritura se den a los interesados.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.

Doy fe.-



Juan Carlos González Barzallo

CI: 0901097287

P. COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.-RUC
0990003114001

El Notario

Abogado Marcos Díaz Casquete

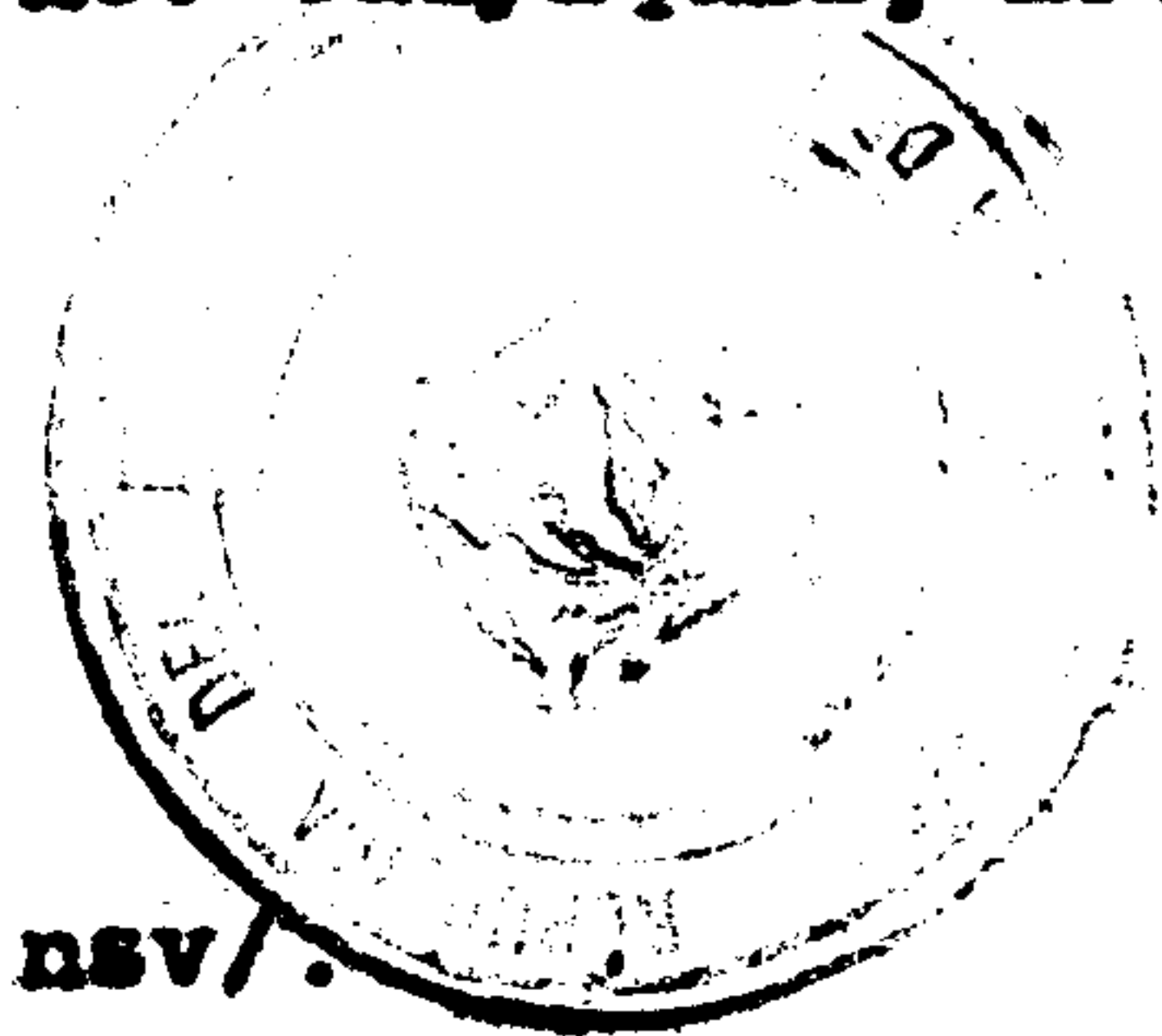
8000000

gó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello y
brico y firmo a los catorce días del mes de Diciembre de mil no-
vecientos noventa y cinco . -


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

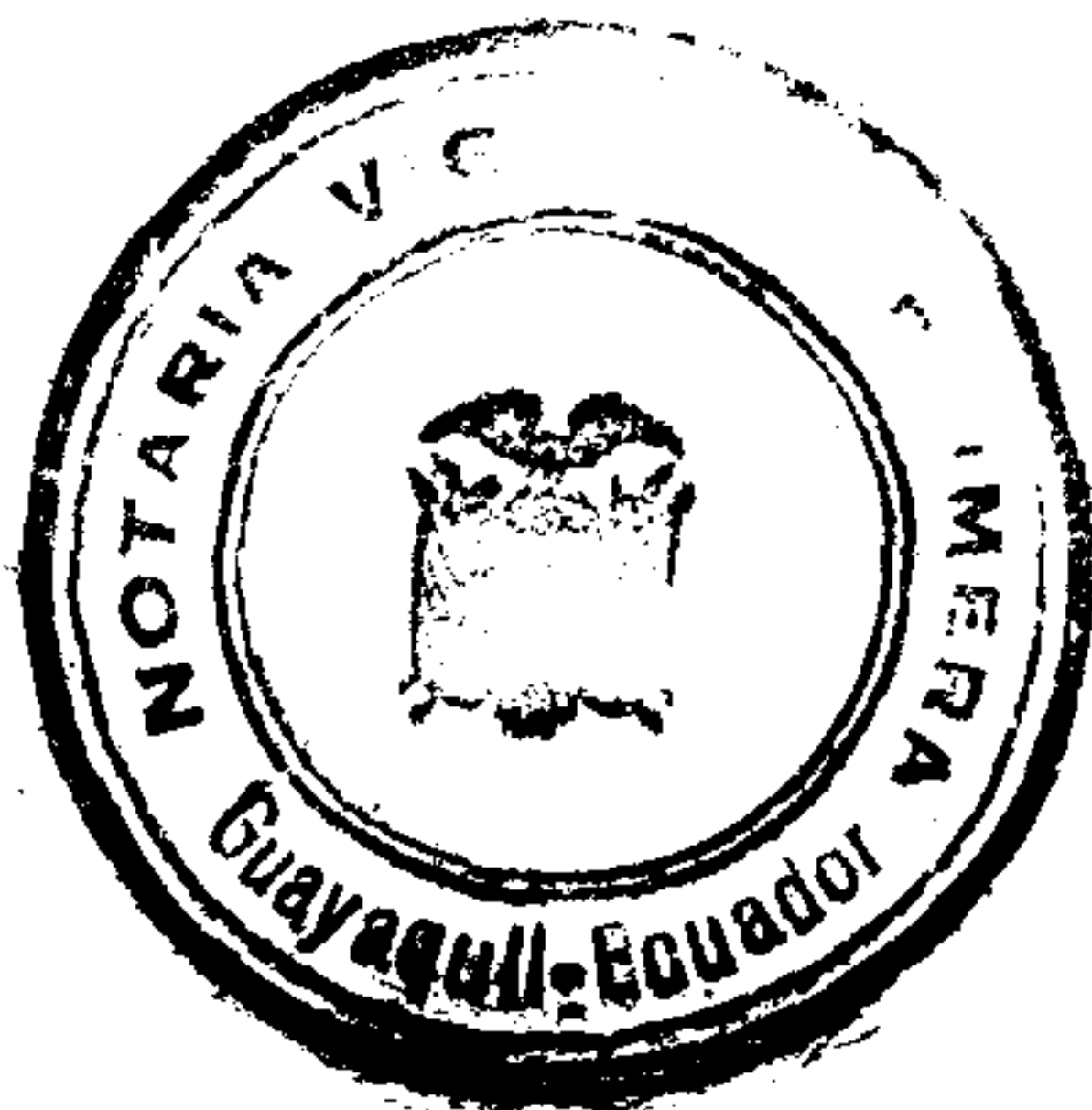


CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días: miércoles ocho, jueves - nueve y viernes diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (Nos. 40.425 - 40.426 y 40.427 respectivamente), se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la COMPANIA DE GAS COMPRIMIDO COMGAS CO S.A. por la de "INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA", y reforma del estatuto.- Así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido en este Despacho notificación judicial de oposición ni aviso de presentación de recurso alguno. Guayaquil, noviembre 24 de 1995.



M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL
GUAYAQUIL



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 13 DIC 1995

[Signature]
Abog. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Guayaquil

0000010

I

NOTARIA

ESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
D. MARCOS N.
AZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento al que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 95-2-1-1-0006983, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 31 de Octubre de 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DENOMINACION Y DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A., otorgada ante mí, el 18 de Octubre de 1.995.- Guayaquil, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-



Abogado Marcos N. Az Casquete

Notario Vigésimo Primero

Cantón Guayaquil

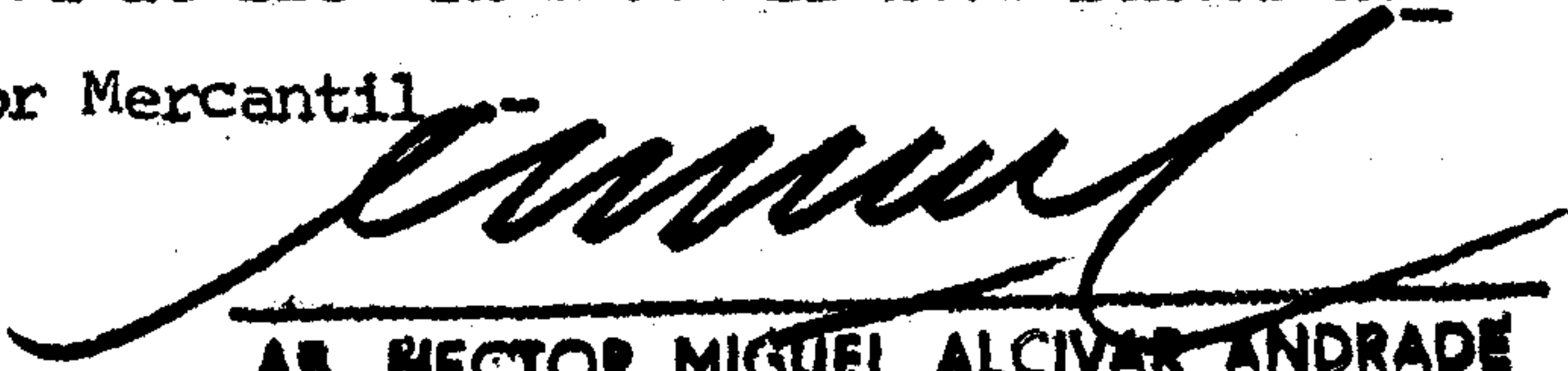
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0006983, dictada el 31 de Octubre de 1.995, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A." por la de "INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA", de fojas 68.456 a 68.471, Número 21.850 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 43.235 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica -

ca de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el Señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Escritura a fojas 2.081 del Registro Mercantil de 1.945; 2.041 del mismo Registro de 1.947; 48 de dicho Registro de 1.964; 2.113 y 2.131 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.979; y, 30.458 de dicho Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

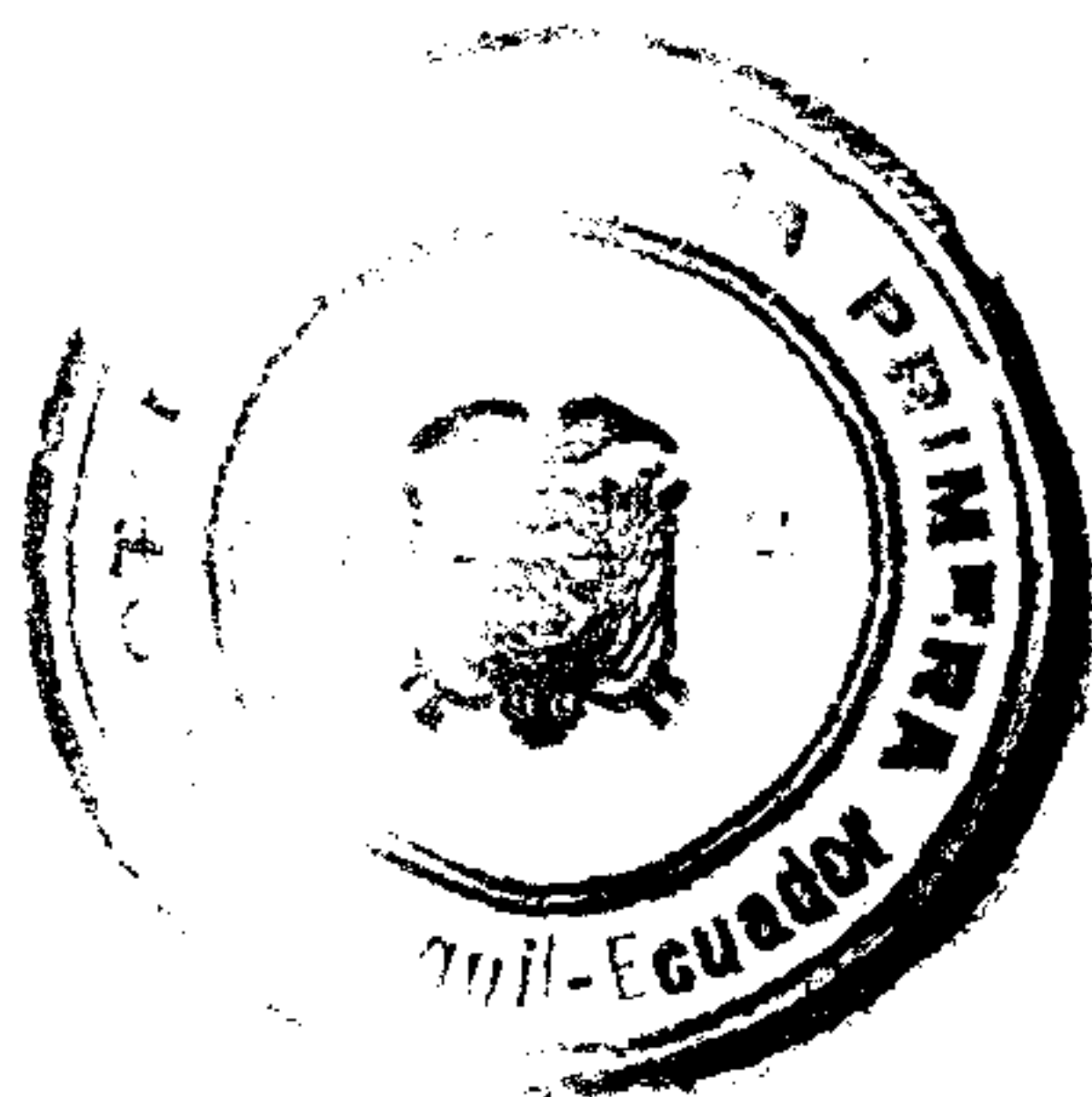
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a esta Compañía.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



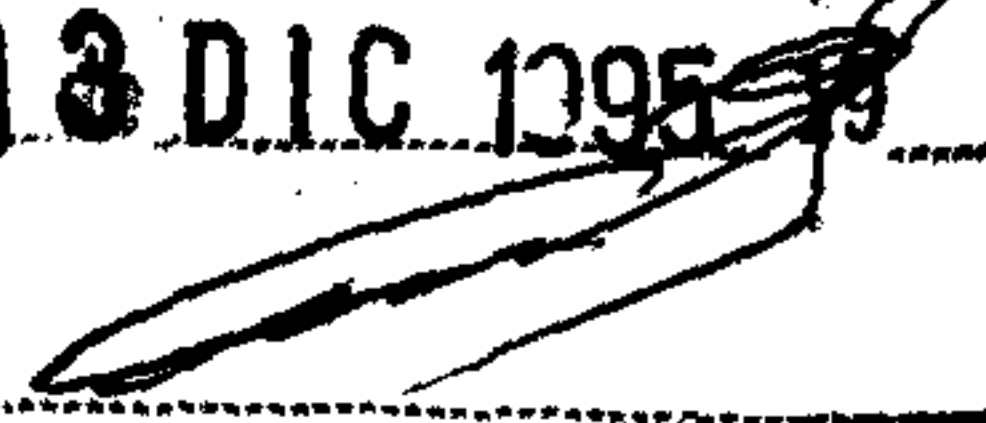
REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo

\$1.79.770,2



DOY FE:- QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 13 DIC 1995


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

**NOTARIA
TERCERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA**

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION NUMERO 95-2-1-1-0006983 DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA "COMPANIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A." POR LA DE "INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA" Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA. GUAYAQUIL A OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dr. Bolivar Peña Malta
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 13 DIC 1995 19

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

